



Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	30 de enero
Duración	Desde las 12.00 hasta las12.30 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	RICARDO GARCIA GONZALEZ
Secretario	CARMEN MARTIN MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
08099383W	CARLOS COMENDADOR GARCIA	SÍ
06979503S	JOSE LUIS FERNANDEZ CORDERO	SÍ
44409124B	JUAN CARLOS CASTILLEJO RODRÍGUEZ	NO
76114864K	LORENA GARCIA GARCIA	SÍ
76109889Z	MARIA LUISA MORENO GOMEZ	SÍ
76106474A	MARÍA ANGELES MARTIN VALLEJO	SÍ
08935155T	RICARDO GARCIA GONZALEZ	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. JUAN CARLOS CASTILLEJO RODRÍGUEZ: «consulta médica»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el





Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

El Alcalde-Presidente, manifiesta que pasamos a aprobar el acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde, pregunta si hay alguna objeción que hacer a dichas actas.

La Sra. María Luisa Moreno manifiesta que, en el punto de los presupuestos destinados a planeamiento, se dice “que hay que aprobar un nuevo plan”, que se debería hacer constar que ya se inició el nuevo plan en la legislatura anterior. Pasado el asunto a votación.

-seis votos a favor.

Queda aprobado el acta.

Expediente 162/2023. Contrataciones. Contratación pisos tutelados

Por el Sr. Alcalde, en relación a la adjudicación del contrato de gestión de Pisos tutelados, manifiesta, que una vez vista la propuesta de la mesa de Adjudicación den la que solo ha habido un candidato, la empresa Distribuciones del Ambroz, Martín Vallejo, se debe aprobar la adjudicación del contrato a dicha empresa. Pasada la palabra a los portavoces.

El Sr. José Luis Fernández, manifiesta que, si la mesa de contratación ha hecho la propuesta, pues que no tiene nada que objetar.

La Sra. María Luisa Moreno manifiesta que se alegran que se haya resuelto el tema de las Pisos Tutelados, por el bien de los usuarios, aunque ha habido un retraso en solucionarlo, por el bien de todas las personas mayores que son usuarios. Pedimos que el Ayuntamiento se debe preocupar que funcione bien, que se cumpla el Pliego de condiciones íntegramente, que se realicen las revisiones, que se haga un inventario de todo.

La Sra. María Luisa Moreno pregunta en qué situación quedan los trabajadores, le contesta el Sr. Alcalde que los trabajadores han sido subrogados todos por la nueva empresa, menos un trabajador que no ha querido subrogarse por problemas de contrato, y estamos tratando de resolverlo.

Pregunta también por las mejoras que propone realizar la empresa que se ha quedado con la licitación. Le contesta el Sr. Alcalde que ha propuesto varias actividades con los usuarios, no recuerdo todas, pero están en el expediente.

Por tanto se propone al pleno:

PRIMERA. Vista la propuesta del acta de la mesa de contratación en la que se valora la única oferta presentada, Distribuciones del Ambroz Martín Vallejo, como la oferta más ventajosa para la realización de las siguientes prestaciones: Concesión de Servicios Contratación gestión del servicio pisos tutelados-centro día de





Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

Aldeanueva del Camino, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas. este

SEGUNDA. El precio del contrato:

El Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) se desglosa en los siguientes conceptos:

- Residencia de mayores (pisos tutelados), 262.080,00 €/año
- Centro de día: 32.400,00 €/año.

El valor estimado del contrato asciende a 294.480,00€/año (2.944.800,00 €)en 10 años, teniendo en cuenta el número de plazas y los años de duración del contrato.

El concesionario cobrará por la prestación de los servicios, en función del número de plazas ocupadas, de acuerdo con la cantidad y por los conceptos que se indican a continuación:

- Residencia de Mayores (Pisos tutelados): el precio mensual de la plaza será 910 euros mes, por cada usuario, por 12 pagas.
- Centro de Día: el precio mensual por el servicio de comida y cena, de lunes a domingos será de 180 mes. De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa de Prestación de servicio de Residencia de Mayores (Pisos tutelados) y Centro de día de Aldeanueva del Camino A esta cuota se añadirá la subvención concedida para cada plaza por la Junta de Extremadura. la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, que para el año 2023 han sido, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 16 de febrero de 2023, de.
- 21263,22 € para residencia autónomos, o grado I.
- 9588,32 € para centro de día.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 10 años, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Acuerdo

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Concesión de Servicios Contratación gestión del servicio pisos tutelados-centro día de Aldeanueva del Camino, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	Distribuciones del Ambroz, Martín Vallejo	294.480 €/año

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:





Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

— Distribuciones del Ambroz, Martín Vallejo

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D. Ricardo García González.

SÉXTO. Notificar a Distribuciones del Ambroz, Martín Vallejo, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Aldeanueva del Camino, el 31 de enero a las 13.30 horas.

SEPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMO. Remitir al Tribunal de Cuentas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Pasado el asunto a votación.

-seis votos a favor.

Queda aprobado la adjudicación del contrato de gestión de Pisos Tutelados-Centro Día a la empresa Distribuciones del Ambroz, Martín Vallejo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos





Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

